

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02549-2024-U

NULES

Anuncio
Expediente 1421/2024
Procedimiento: Aprobación OEP 2024

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2024 se aprobó la Oferta de Empleo Público parcial correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2024:

PUESTO	Escala	Grupo	Subgrupo	Clasificación	Denominación	nº vacantes
POLICIA LOCAL	AE	C	C1	Subescala Servicios Especiales	Agente Policía Local	2

PROMOCIÓN INTERNA

OFICIAL POLICÍA LOCAL	AE	C	C1	Subescala Servicios Especiales	Oficial Policía Local	1
-----------------------	----	---	----	--------------------------------	-----------------------	---

PERSONAL LABORAL

PUESTO		Grupo	Subgrupo	Titulación	Denominación	nº vacantes
DIRECTOR/A MUSEOS	Personal Laboral	Equiparado a grupo A	Equiparado a subgrupo A2	Licenciatura o Grado Universitario	Director/a Museos	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, por así establecerlo la ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado o Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con la distribución de competencias indicada en los artículos 8 y 10 de la citada Ley, o cualquier otro que se estime pertinente. La interposición de recursos no suspenderá la ejecución de la resolución impugnada, salvo que las disposiciones legales establezcan lo contrario.

Nules, 29 de Mayo de 2024
Fdo. David García Pérez
El Alcalde-Presidente,

Documento firmado electrónicamente